

metió ser breve, aquí da por terminado su discurso.

El Señor Alcalde manifestó que, aun que no puede estar conforme con la doctrina sustentada por el Señor Perez Guillen, ha de reconocer que ha estado cortés y digno, como siempre, a cuya actitud debe corresponderle, dándole cuantas explicaciones sean posibles.

Nadie dudará, dice, de que la mayor desgracia que le ha podido caber en el sitio que ocupa, es este clubasco, que si hubiera podido evitarlo y hubiera tenido un medio para ello, ¿cómo dudaría que lo hubiera hecho? Y en prueba de esto, alguien podría atestiguar que cerca de la empresa ha hecho cuanto le permitía su decoro para no llegar a esta situación. Lo mejor para él continúa el Señor Alcalde, sería no tener que hacer esas investigaciones, teniendo que sacrificarlo todo, simpatías, amistades, tiempo, en favor del Ayuntamiento para defender sus intereses con tanto tesón como la empresa defiende los suyos. El, con esto nada gana, sino que evidentemente pierde, y lo dice para que sepan todos que se le alcanza bien la situación en que se encuentra.

Pone de manifiesto cómo la empresa presentó la instancia el día diez del corriente, pidiendo la rescisión del contrato, cuando sin pagar al Ayuntamiento había cobrado lo adeudado en la decena, y después, refiriéndose a las investigaciones que se practican, añadió: El espíritu de las Leyes es que no se aforen las especies halladas en una casa, para el consumo particular, pero en manera alguna para la especulación; pues de otro modo los comerciantes con tener en su establecimiento pequeñas partidas de artículos y lo demás en casas particulares, podrían cometer una defraudación.